

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

469

CASTRO, 17 de Noviembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el documento de fecha 17 de Noviembre del 2015, DIDECO, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario Sr. (a) PAULA DELGADO GARAY, para viajar a la comuna de Quemchi, el 17 de Noviembre del 2015, con motivo de la actividad sobre Mejora a la Empleabilidad para Artesanos Tradicionales de Zonas Rurales.

CANCELESE, un viatico del 40% por el dia 17 de Noviembre del 2015, al funcionarios anteriormente señalado.

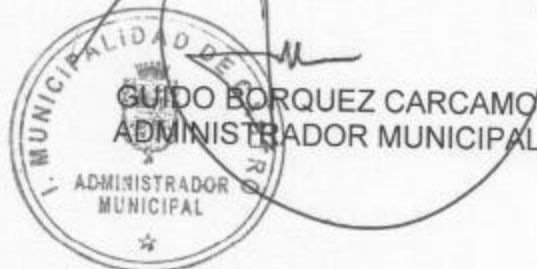
El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



Por Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg
Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13